



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA “FACILITACIÓN DE CURSO SOBRE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS MEDIOAMBIENTALES Y PREVENCIÓN DE RIESGO PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE DIALOGO Y PAZ, EDICIÓN LA PAZ Y LA LIBERTAD”**

### **I. EL PROYECTO**

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid, la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH.



## II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

### • Objetivo General

- Facilitar un proceso de formación de 2 jornadas completas con temática de resolución de conflictos medioambientales y prevención de riegos para el desarrollo de una cultura de diálogo y paz.

### • Objetivos Específicos

- Implementar el contenido teórico, metodológico y práctico según el manual de facilitación para cada una de las sesiones del proceso formativo
- Generar capacidades en la identificación, análisis, construcción de pensamiento crítico, sensibilización y nuevos conocimientos en materia de derechos ambientales, derecho al agua para la resolución de conflicto medioambientales y la consolidación de una cultura de dialogo y paz.
- Dar seguimiento a los procesos y herramientas que se desarrollen en el marco del curso y con las agendas de trabajo medioambientales que elaboren los y las participantes.
- Proveen conocimientos y herramientas prácticas y técnicas sobre la importancia del liderazgo y la creación de agendas de trabajo comunes para la resolución de conflictos medioambientales.

## III. TEMATICAS Y METODOLOGÍA DEL CURSO Y LAS SESIONES

Las facilitaciones se desarrollarán en modalidad presencial en un hotel de playa en La Paz, El Salvador, los días 3 y 4 de diciembre del 2024 y el día 3 en horario de 8: 30a.m. a 7:0p.m; y el 4 y de 8:30 am a 3:30 pm, comprendida en sesiones completas de un día y medio.

La metodología, herramientas, ejercicios prácticos y contenidos serán desarrollados estrictamente con carta didáctica responsabilidad del o la consultora en cada una de las sesiones.

### Temario:

- **Tema 1:** Realidad medioambiental Nacional-Local
- **Tema 2:** Conflicto y cambio en las relaciones sociales.
- **Tema 3:** Dialogo y construcción de paz.
- **Tema 4:** Seguridad climática y consolidación de la paz.
- **Tema 5:** Construcción de agendas para el dialogo.
- **Tema 6:** El dialogo como método para el cambio estructural medioambiental.

El facilitador o facilitadora deberá movilizarse hacia los lugares donde se desarrollaron los talleres con previa coordinación del equipo técnico de NIMD.

## IV. PERFIL DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL CURSO

El proceso de formación debe estar diseñado para personas jóvenes organizadas. El grupo meta máximo será de 40 personas.



De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las personas participantes en el proceso de formación que a continuación se detalla:

- a. Ser miembro/a de las organizaciones defensoras de DDHH participantes en el proyecto o de las socias que lo ejecutan.
- b. Que cuente con un nivel de educación básica.
- c. Personas pertenecientes a redes de juntas de agua, mesas territoriales del foro del agua y organizaciones de juventudes entre 18 a 65 años
- d. Capaz de asumir el compromiso para asistir, participar y realizar las tareas encomendadas en la totalidad del proceso de formación.
- e. Tener capacidad de análisis y discusión.
- f. Contar con buena expresión oral y escrita.
- g. Dispuesto/a la aplicación del enfoque de género.
- h. Tolerancia y respeto a la diversidad de pensamiento, ideología, creencias y orientación sexual.
- i. Compromiso de poner en práctica el conocimiento en su organización.
- j. Se incentiva a la participación de mujeres, jóvenes y personas de la diversidad sexual.
- k. Provenientes del departamento La Paz y La Libertad.

## **V. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- a. Diseñar presentaciones o apoyos gráficos para cada sesión.
- b. Identificación de materiales, herramientas u otras que necesitara en desarrollo de los contenidos.
- c. Compresión del contenido y metodología.
- d. Acompañamiento y tutoría a los y las participantes en el desarrollo de agendas ambientales.
- e. Mantener comunicación permanente y fluida con el equipo de trabajo del NIMD y proporcionar la información y documentación que sea requerida para el desempeño de sus funciones.
- f. Preparar el contenido a facilitar, priorizando la utilización de metodologías de educación popular en la construcción y consolidación del pensamiento crítico en las y los participantes, acorde al grupo meta, es decir, miembros de las organizaciones (con base en el manual de facilitación)
- g. Facilitar las jornadas correspondientes en las fechas pactadas, fomentando una alta participación y aprendizaje entre los y las participantes en un ambiente de tolerancia, diálogo y concertación y mostrar apertura para el abordaje de dudas, consultas y aportes.
- h. Comunicación constante de coordinación con el equipo designado por el consorcio para determinar la logística de los talleres.

## **VI. PRODUCTOS ESPERADOS**

La persona contratada deberá presentar dos productos, los cuales establecerán el calendario de pagos:

1. Elaboración y presentación de cartas metodológicas de desarrollo de las sesiones.



2. Facilitar 2 jornadas teórico-prácticas divididas en sesiones matutinas y vespertinas, que comprendan un total de 22 horas de trabajo.
3. Presentación y otros elementos audio visuales utilizados para la facilitación de cada sesión.
4. Cartas didácticas para entregar una semana antes de la sesión a desarrollar.
5. Memorias por jornada que incluyan, fotos, puntos de mejora y otros detalles que se consideren importantes.
6. Informe final de los procesos de formación que rescate los aprendizajes del proceso y los principales logros.

## VII. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

### Comunicación:

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

**Seguimiento administrativo:**

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

**VIII. CRONOGRAMA**

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 4 semanas, dando inicio el proceso de formación dos semanas posteriores a la presentación de plan d e trabajo y contratación.

ACTIVIDAD	SEMANAS			
	1	2	3	4
Firma de contrato y presentación de plan de trabajo				
Diseño de las jornadas y presentación de cartas metodológicas.				
Facilitación de las jornadas de diálogo y resolución de conflictos				
Elaboración y entrega del informe final y ayuda memoria.				

**IX. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

Se realizará 1 solo pago correspondiente al 100% del monto de la consultoría posterior a la facilitación de la primera jornada y debiendo presentar factura consumidor final o recibo a nombre de **NIMD NDICI HR INTPA/2022/439-345**

Tomar en cuenta que:

- El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
- En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.

**Formación académicaa y experiencia:**



- Profesional en sociología, ciencias políticas, relaciones internacionales, ciencias jurídicas, Trabajo Social y/o carreras afines en la facilitación de procesos de formación relacionados a temas sobre defensa de derechos humanos con énfasis en derechos ambientales, resolución de conflictos e incidencia política.

#### Se valorará:

- Experiencia de 1 año o más en facilitación de proceso de formación, metodologías de enseñanza y aprendizaje, entre otros.

### X. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS POR EVALUAR EN LA OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	<b>Presentación de la oferta.</b> La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	20
2	<b>Formación académica</b> ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 1 año de experiencia?	10
3	<b>Experiencia general.</b> ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	15
4	<b>Experiencia en actividades o proyectos similares.</b> ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 procesos de formación relacionados con el tema propuesto?	20
5	<b>Verificación de la oferta.</b> ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	15
6	<b>Precio de la oferta.</b> ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	20
<b>Total</b>		<b>100</b>

### XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

**1. Currículum vitae**, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado XI (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).

**2. Oferta técnica - económica**

Las ofertas serán recibidas hasta el 29 de septiembre de 2024 con el asunto: **“Consultoría sobre facilitación de resolución de conflictos Medioambientales, dialogo y Paz, La Paz y La Libertad”**.

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: [mariovaliente@nimd.org](mailto:mariovaliente@nimd.org) y [juanmelendez@nimd.org](mailto:juanmelendez@nimd.org)

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.